ACTA N° 3	
Hora: 08:40 a.m. a 4:30 p.m.	**Fecha:** 5 de Noviembre 2025
Lugar:	Regional Cundinamarca ICBF
Dependencia que Convoca:	Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas – Regional Cundinamarca
Proceso:	Protección - Restablecimiento de Derechos
Objetivo:	Realizar verificación en sitio de la respuesta al Requerimiento Contractual con radicado No. 202544300000124171 – Contrato de Aporte 25005622025.

Agenda:

2. Revisión del alcance segundo requerimiento en las sedes mujeres, hombres y mixta de la Fundación El Lugar
3. Socialización del resultado de la visita de verificación en sitio con el equipo de la Fundación El Lugar
4. Decisiones

Desarrollo:

5. Revisión del alcance segundo requerimiento en las sedes mujeres, hombres y mixta de la Fundación El Lugar, tal como sigue:

Se inicia la visita en Sede Mujeres con el acompañamiento de la Coordinadora de esta sede, Dra. Maria Fernanda Melo, revisando los presuntos incumplimientos que documentalmente presentan subsanación parcial y en los que persiste incumplimiento. Adicionalmente se hace un recorrido por las instalaciones de la sede, evidenciando lo siguiente:

SEDE MUJERES:

COMPONENTE NUTRICIÓN

6. **Informe a esta supervisión porque no se dio cumplimiento con los gramajes mínimos establecidos en la minuta patrón.**

RTA: CUMPLE: Se evidencia el adecuado diligenciamiento de la tabla de control de porciones con los resultados del ejercicio de estandarización.

7. Indique a esta supervisión por que se realiza intercambio permanente de filete de merluza por filete de tilapia.

RTA: CUMPLE: El operador presenta acta de reunión con el proveedor. Así mismo presenta facturas de compra de tilapia y merluza, teniendo en cuenta la programación en el ciclo de menú.

8. Informe a esta supervisión por que se brindan alimentos de los cuales no se cuenta con aprobación o radicado de fichas técnicas.

RTA: CUMPLE PARCIALMENTE: El operador remite por correo electrónico las fichas técnicas pendientes, sin embargo, no presenta la ficha técnica de la leche en polvo de la cuesta.

PÚBLICA

9. **Indique a esta supervisión por qué motivo se identificó que en algunos rótulos de alimentos no coincidían las fechas de vencimiento y el lote, indique por qué se evidenciaron algunos alimentos sin rótulo (bienestarina, harina precocida de maíz blanco).**

 RTA: CUMPLE: El operador remite acta de capacitación - rotulado, principio PEPS y almacenamiento de alimentos, con soportes fotográficos adecuados. Adicionalmente se verifica condiciones adecuadas de almacenamiento con la respectiva rotulación.

 Durante la visita se realiza la verificación de la AZ de los medicamentos suministrados a las beneficiarias. Se evidencia que el proceso cumple con los lineamientos establecidos, ya que cada medicamento cuenta con su respectiva fórmula médica vigente, registro de semaforización y control en el Kardex institucional. Dicho Kardex se encuentra debidamente firmado tanto por los beneficiarios que reciben el medicamento como por la persona encargada de su administración dentro de la Fundación, garantizando así la trazabilidad, control y seguimiento adecuado del tratamiento farmacológico de cada usuario.

 En el dormitorio número siete, ubicado en el segundo piso, se evidenció la ausencia de crema corporal de uso común para los beneficiarios asignados a este espacio. La situación fue informada de manera inmediata al personal responsable, quienes procedieron a subsanar la observación durante el desarrollo de la visita, garantizando así la disponibilidad del producto y el cumplimiento de las condiciones de cuidado e higiene personal establecidas por la Fundación El Lugar.

SEDE HOMBRES:

10. **Informe a esta supervisión porque no se dio cumplimiento con los gramajes mínimos establecidos en la minuta patrón.**

 RTA: CUMPLE: Se evidencia el adecuado diligenciamiento de la tabla de control de porciones con los resultados del ejercicio de estandarización.

11. **Indique a esta supervisión por que se realiza intercambio permanente de filete de merluza por filete de tilapia.**

 RTA: CUMPLE: El operador cuenta con facturas de compra de tilapia y merluza, teniendo en cuenta la programación en el ciclo de menú.

12. **Indique a esta supervisión por que una de las manipuladoras de alimentos no realiza el lavado de manos de manera adecuada, y en cambios de actividad.**

 RTA: NO CUMPLE: Se evidencia que una de las manipuladoras de alimentos no realiza el lavado de manos cuando cambia de actividad.

13. **Indique a esta supervisión por que se identifica que la piña del refrigerio estuvo expuesta al ambiente sin ser protegida, por un largo periodo de tiempo.**

 RTA: CUMPLE PARCIALMENTE: El operador remite evidencia del servido del refrigerio mediante video, evidenciándose en la visita la utilización de los utensilios correspondientes. Sin embargo, durante la visita de verificación se encontró pescado congelado en una bolsa rota.

PÚBLICA

14. Informe a esta supervisión por que durante el acompañamiento se identifica que la manipuladora de alimentos hace el servido de la piña y el pan con las mismas pinzas, sin realizar procesos de limpieza y/o desinfección.

RTA: CUMPLE: El operador remite evidencia del servido del refrigerio mediante video, evidenciándose en la visita la utilización de los utensilios correspondientes.

Durante la verificación de la dotación personal, se evidencia el cumplimiento respecto a los cuatro pares de medias asignados a los beneficiarios. Se observa que uno de los pares estaba en uso, dos se encontraban debidamente guardados en el clóset y un par adicional se hallaba en el área de lavado. Asimismo, se identificó desorden en la bodega de dotación personal, situación que fue informada de inmediato al personal de la institución. Este, a su vez, comunicó la novedad al encargado de área para proceder con la organización del espacio y mantener las condiciones adecuadas de orden e higiene.

ENTREVISTAS

15. DOTACIÓN BÁSICA DE USUARIOS – DORMITORIO

16. Indique a esta supervisión por qué el entrevistado No. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10, no contaba con ventiladores: El número depende del clima y de las características de los espacios.

RTA: CUMPLE: Se realiza la verificación de los ventiladores instalados en los dormitorios, constatándose que uno de ellos aún no se encontraba en funcionamiento al momento de la revisión. Sin embargo, se observa que se estaban adelantando las labores de instalación durante el desarrollo de la visita, lo cual fue corroborado en sitio.

II. DOTACIÓN PERSONAL – ELEMENTOS

17. Indique a esta supervisión por qué el entrevistado No. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 no contaba con dos (2) pares de medias.

RTA: CUMPLE: Durante la verificación de la dotación personal, se evidencia el cumplimiento respecto a los cuatro pares de medias asignados a los beneficiarios. Se observa que uno de los pares estaba en uso, dos se encontraban debidamente guardados en el clóset y un par adicional se hallaba en el área de lavado. Asimismo, se identificó desorden en la bodega de dotación personal, situación que fue informada de inmediato al personal de la institución. Este, a su vez, comunicó la novedad al encargado de área para proceder con la organización del espacio y mantener las condiciones adecuadas de orden e higiene.

SEDE MIXTA

18. Informe a esta supervisión porque no se dio cumplimiento con los gramajes mínimos establecidos en la minuta patrón.

RTA: NO CUMPLE. El operador remite acta de taller de estandarización de porciones de alimentos con soportes fotográficos adecuados y formato de control de porciones debidamente diligenciado. Sin embargo, durante la visita de verificación se evidencia que para los grupos de edad de 6-8 años se cuenta con las

PÚBLICA

dos muestras de arepa por debajo del gramaje establecido, para el grupo de edad de 9-13 años una muestra de proteína por debajo del gramaje establecido y para el grupo de 14 a 17 años 2 muestras de proteína por debajo del gramaje establecido.

19. **Informe a esta supervisión por que se brindan alimentos de los cuales no se cuenta con aprobación o radicado de fichas técnicas.**

 RTA: CUMPLE. El operador remite fichas técnicas radicadas de los alimentos.

20. **Informe a esta supervisión la razón por la cual se identificó que se estaban descongelando alimentos cárnicos a temperatura ambiente.**

 RTA: CUMPLE: El operador remite soportes de adquisición por medio de donación de nuevo equipo de almacenamiento en frío. Además, se observa soporte de capacitación al personal manipulador de alimentos con temática de Almacenamiento en frío y control de temperatura, evidenciando adecuado énfasis en el correcto proceso de descongelación de los alimentos cárnicos.

21. **Allegue a esta supervisión el soporte videográfico donde se evidencie que el Refrigerador 1 cumple con las temperaturas seguras de refrigeración.**

 RTA: CUMPLE. Se observa soporte videográfico de toma de temperatura del equipo de almacenamiento en frío, evidenciando temperatura segura de refrigeración, lo cual se evidencia en la visita de verificación en sitio.

22. **Informe a esta supervisión por qué motivo no se encontraban debidamente los formatos de registro de temperaturas de equipos.**

 RTA: CUMPLE. El operador remite soporte de capacitación al personal manipulador de alimentos con temática de Almacenamiento en frío y control de temperatura, evidenciando adecuado énfasis acerca del proceso de Control y registro de temperaturas.

23. **Adicionalmente, informe a esta supervisión de acuerdo con el primer requerimiento contractual con fecha del 29 de agosto de 2025, por qué razón persiste el incumplimiento frente a los gramajes en la alimentación brindada a los usuarios.**

 RTA: CUMPLE. El operador remite acta de taller de estandarización de porciones de alimentos con soportes fotográficos adecuados y formato de control de porciones debidamente diligenciado.

24. **Verificación de dotación personal y de dormitorio:** Se realizo recorrido por la institución se evidenció la ausencia de jabón corporal en dos de los baños utilizados por los beneficiarios. La situación fue informada de inmediato al personal responsable de la institución, quienes procedieron a subsanar la observación durante el desarrollo de la visita, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de aseo e higiene personal establecidas en los lineamientos institucionales.

 Adicionalmente se verificó estado de las colchonetas, encontrando nueve colchonetas de las camas inferiores de los camarotes metálicos, las cuales presentan desgaste y deterioro.

PÚBLICA

2. Socialización del resultado de la visita de verificación en sitio con el equipo de la Fundación El Lugar

Una vez realizada la verificación en sitio de la corrección de los presuntos incumplimientos que dieron origen al segundo requerimiento contractual y al alcance del mismo, el supervisor contractual y las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión que acompañaron la verificación socializan los resultados de la verificación al representante legal, los coordinadores y el equipo de trabajo de la sede mixta y de la sede mujeres, indicando que pese a que se les había dado a conocer el acta de verificación de la respuesta dada por el operador al alcance del segundo requerimiento contractual, se evidenció que aún persisten de manera total o parcial los presuntos incumplimientos señalados en la presenta acta, para cada una de las sedes de atención de los niños, niñas y adolescentes ubicados en la Fundación El Lugar.

A partir de la socialización del resultado de la visita de verificación, el representante Legal Juan Pablo Gonzalez Rincón manifiesta su total desacuerdo, mencionando que han hecho esfuerzos por mejorar las condiciones de atención de los niños, niñas y adolescentes ubicados en las tres sedes de la Fundación El Lugar y que económicamente ya no cuentan con recurso alguno para seguir garantizando la atención. Adicionalmente manifiesta su total descuerdo con las acciones adelantadas por la supervisión contractual mencionado que siente que el supervisor contractual está ahogando a la fundación con sus decisiones.

Así mismo la coordinadora de la sede mujeres, Maria Fernanda Melo manifiesta su inconformidad por las acciones de la supervisión contractual y su preocupación por la no disponibilidad de recursos financieros.

A partir de lo referido por el representante legal y por la coordinadora de la sede mujeres de la Fundación El Lugar, el supervisor contractual, menciona que cada uno de los requerimientos Efectuados a la fundación El Lugar se ha generado a partir de la identificación de presuntos incumplimientos a las obligaciones establecidas en el contrato de aporte (actualmente en ejecución el contrato No. 25005622025) y a los documentos conexos a dicho contrato tales como los lineamientos técnicos, el manual operativo, las guías y directrices emanadas de la dirección de protección y de la dirección de contratación de la sede de la dirección general del ICBF, siendo su deber dar cumplimiento a dichas directrices como supervisor designado por la dirección de la regional Cundinamarca del ICBF.

De igual manera menciona el supervisor contractual que cada requerimiento contractual indica claramente la obligación contractual o la acción, actividad presuntamente incumplida citando textualmente el documento al cual corresponde, incluida la página específica del respectivo documento. Por tanto, no se trata de acciones caprichosas por parte de la supervisión contractual, tal y como pretende hacer ver el representante legal de la Fundación El Lugar.

En cuanto al tema financiero, el representante legal de la Fundación El Lugar refiere que a la fecha el ICBF le adeuda a la fundación cerca de mil millones de pesos y que así es imposible seguir garantizando la prestación del servicio, con todo lo que ello conlleva.

Al respecto el supervisor contractual aclara que del contrato de aporte 25005622025, se ha autorizado el pago de tres cuentas de atención correspondientes al giro de alistamiento de julio de 2025, a la cuenta de cobro de atención del mes de julio de 2025 (para cubrir los gastos de atención del mes de agosto) y a la

PÚBLICA

cuenta de atención del mes de agosto (para cubrir los gastos de atención del mes de septiembre), la cual está en proceso de pago. Así mismo la supervisión contractual ha autorizado el pago de las cuentas de cobro correspondientes a gastos de emergencia (rubro 112) presentadas por el operador, validadas por la profesional de apoyo financiero a la supervisión contractual y cargadas debidamente en la plataforma SECOP II. En cuanto a la cuenta de los elementos de dotación institucional correspondiente a recursos del rubro 114, hacia falta de verificación de cantidades y calidad de cada uno de los elementos autorizados por la supervisión contractual y la corrección de la cuenta de cobro por parte del operador, la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II.

A la fecha está pendiente el trámite de pago de la cuenta de cobro correspondiente a la atención del mes de septiembre, la cual está condicionada al cierre definitivo del segundo requerimiento contractual.

La cuenta de cobro correspondiente a la atención del mes de octubre pasado reciente aún no ha sido presentada por la Fundación El Lugar.

Finalmente, El supervisor contractual escucha la preocupación expresada por el talento humano de la Fundación El Lugar, quienes manifiestan que hace tres meses no reciben el pago de su salario o de sus honorarios.

Aclara el operador que la profesional en Psicología de la unidad de servicio sede mujeres manifestó durante la finalización de la visita su preocupación por los pagos de tres meses manifestando, tanto ella como el equipo de talento humano, que hizo la referencia para los meses de septiembre, octubre y que ya se encontraba el mes de noviembre en curso.

3. Decisiones:

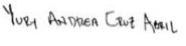
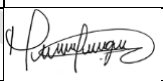
I. Allegar el acta de la visita a la fundación el lugar para revisión y firma
II. Con base en el acta, la fundación El Lugar deberá presentar el plan de mejor y los soportes de su inmediata implementación, lo cual será verificado por la supervisión contractual a fin de poder establecer si es posible dar cierre definitivo al segundo requerimiento contractual.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Allegar el acta de la visita a la fundación el lugar para revisión y firma	Supervisión contractual	6/11/2025
Con base en el acta, presentar el plan de mejor y los soportes de su inmediata implementación.	Fundación El Lugar	7/11/2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Jorge Enrique Morales Hortua	Supervisor del Contrato	ICBF Regional Cundinamarca GPEAA	

PÚBLICA

Yury Andrea Cruz Abril	Apoyo a la supervisión	ICBF Regional Cundinamarca GPEAA	
Eliana Fernanda Sánchez Rodríguez	Nutricionista- Grupo de Supervisión	ICBF Regional Cundinamarca GPEAA	
Juan Pablo González Rincón	Representante Legal	Fundación El Lugar	
María Fernanda Melo	Coordinadora Sede Mujeres	Fundación El Lugar	
Harold González Briceño	Coordinador Sede Mixta	Fundación El Lugar	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	JORGE MORALES HORTUA		

PÚBLICA